



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*"2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"*

SALTA, 3 de setiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.568/2018

R-CDNAT-2018-444

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-946 (fs. 23–29), mediante la cual la Sra. Decana autorizó el dictado del Curso de Posgrado "DISEÑO, OPERACIÓN Y EVALUACION DE RIEGO POR ASPERSION", "Ad Referéndum" del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 12-18 de fecha 14 de agosto de 2018, dispuso su convalidación en fs. 31 de estas actuaciones, según despacho de Consejo y Comisiones N° 734/18;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 12-18 del 14 de agosto de 2018)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2018-946, de Decanato por corresponder.

ARTICULO 2º. - HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales